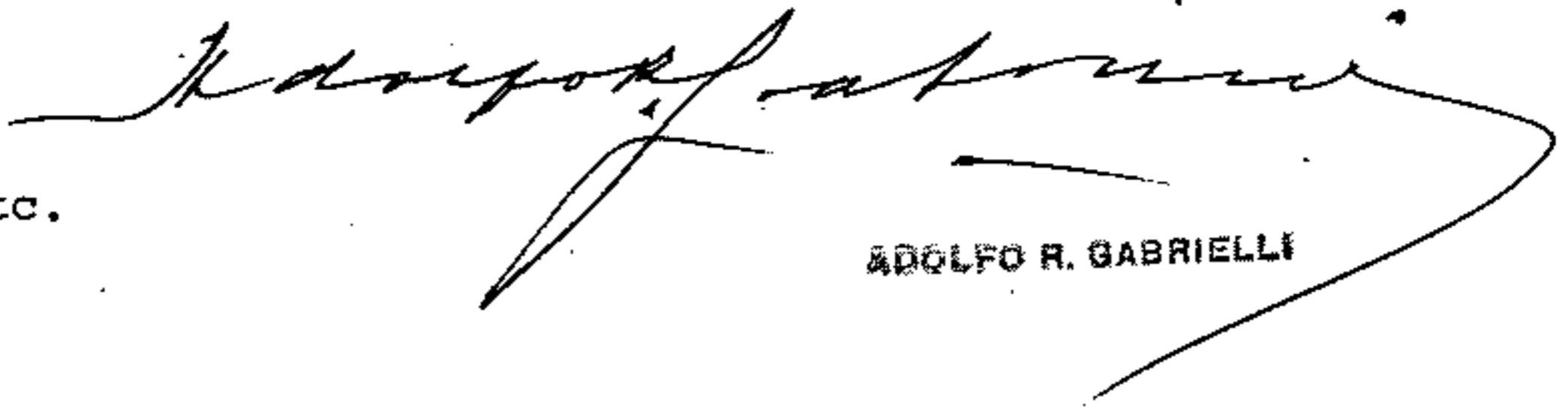


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980.-

En atención a lo solicitado a fs. 6 y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte por Resolución N° 1279/79 cuya fotocopia se acompaña, así como las conformidades expresadas a fs. 6 vta. por el señor Prosecretario Jefe de la Oficina de Mandamientos para la Justicia Nacional de la Capital Federal y a fs. 9 por la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, adscríbese -a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre próximo- al Oficial Superior de Sexta (Oficial de Justicia) de la Oficina de Mandamientos para la Justicia Nacional de la Capital Federal señor Mario Guillermo Canales, a la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



mrtc.

ADOLFO R. GABRIELLI